



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

ELEMENTOS DE DERECHO DE LA UE

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
METODOLOGÍA	8
ACTIVIDADES FORMATIVAS	8
EVALUACIÓN	8
BIBLIOGRAFÍA	10

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Elementos de Derecho de la UE	Código	F1C1G07015
Materia	Elementos avanzados para el Estudio del Derecho		
Carácter	Obligatoria		
Curso	2º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Daniel Gracia Pérez
Correo electrónico	daniel.gracia@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE4

Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE9

Conocimiento de las Instituciones y el Derecho de la Unión Europea y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Unión Europea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender la normativa y el sistema institucional de la UE, así como la distribución del poder decisorio entre la UE y los Estados miembros.
- Analizar casos prácticos en el ámbito de las fuentes del Derecho en la UE y los principios rectores de las relaciones entre el Derecho Europeo y los derechos nacionales.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones a la búsqueda de información en el ámbito del Derecho de la UE.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Origen, evolución y naturaleza de la integración europea. Instituciones de la UE.
2. Distribución del poder decisorio entre las Instituciones de la UE y entre la UE y los Estados miembros.
3. Fuentes del Derecho de la UE. Control judicial sobre las Instituciones comunitarias y los Estados miembros.
4. Principios rectores de las relaciones entre el Derecho europeo y los derechos nacionales.
5. Los límites del poder público europeo frente al ciudadano: la protección de los derechos fundamentales en la UE.
6. Especialidades constitucionales en el ámbito de la Política Exterior y Seguridad Común (PESC)

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1 Origen, naturaleza y evolución de la Unión Europea. Distribución del poder decisorio entre la UE y los Estados miembros

- 1.1. El proceso histórico de la integración europea.
- 1.2. La Unión Europea.
- 1.3. Las competencias de la Unión Europea.
- 1.4. El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

Tema 2 Las instituciones europeas

- 2.1. El sistema institucional.
- 2.2. El Consejo Europeo.
- 2.3. El Consejo.
- 2.4. La Comisión Europea.
- 2.5. El Parlamento Europeo.
- 2.6. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea: organización y funcionamiento.
- 2.7. La financiación de la Unión Europea y el Tribunal de Cuentas.
- 2.8. El Banco Central Europeo.
- 2.9. Órganos consultivos.

Tema 3 Fuentes del derecho de la Unión Europea y principios rectores de las relaciones entre el derecho europeo y los derechos nacionales

- 3.1. El sistema de normas y actos en la Unión Europea.
- 3.2. Los principios del Derecho de la Unión Europea en sus relaciones con los ordenamientos internos.
- 3.3. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea.
- 3.4. Derecho de la Unión y Derecho español. Referencia a la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea.

Tema 4 Los límites del poder público europeo frente al ciudadano: la protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea

- 4.1. El estatuto de la ciudadanía de la Unión Europea.
- 4.2. Derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea.

Tema 5 Especialidades constitucionales en el ámbito de la política exterior y de seguridad común (PESC)

- 5.1. La acción exterior de la Unión Europea: las relaciones exteriores.
- 5.2. La política exterior y de seguridad común.

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajo	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

Sistemas de evaluación

A) Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio, que constituye el 50% de la calificación final. Éste se valorará sobre 10 y constará, a su vez, de dos partes: parte teórica, compuesta de preguntas de respuesta múltiple, preguntas de desarrollo, preguntas de respuesta corta o una combinación de todas ellas; y una parte práctica, consistente en la resolución de varios supuestos prácticos de la misma tipología a los realizados en el aula.

Cada una de las partes tendrá un valor del 25% respecto de la nota final. Para superar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica. Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

2. Evaluación de trabajos

A lo largo del curso se realizarán distintas actividades de seguimiento de la asimilación de los conceptos teóricos por parte del alumno. Estas actividades pueden adoptar la forma cuestionarios de preguntas, exposiciones orales o escritas, resolución de casos, elaboración de informes o dictámenes, o cualquier otro ejercicio propio de la disciplina jurídica. Estas actividades constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

B) Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Asistencia a clase

Es condición necesaria para poder presentarse al examen en convocatoria ordinaria haber asistido al 75% de las clases. La evaluación de los estudiantes que no estén obligados a asistir al 75% de las clases por haberse matriculado dos o más veces en la asignatura o por coincidencia

en los horarios de clases se realizará del mismo modo que para los estudiantes que asistan a clase.

Convocatorias de examen

Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico, una ordinaria y otra extraordinaria, cuya fecha vendrá fijada en el calendario académico del presente curso escolar.

El estudiante que no se presenta al examen de convocatoria oficial, figurará como no presentado, dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para superar la asignatura.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria, calificándose la asignatura exclusivamente sobre la base del examen teórico-práctico.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**

- Instituciones y derecho de la Unión Europea. Araceli Mangas Martín, Diego J. Liñán Nogueras. Tecnos, Madrid: (2020) - (10ª ed.) ISBN 9788430979592
- Tratado de la Unión Europea: tratado de funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea. Ed. preparada por: Araceli Mangas Martín. Tecnos, Madrid: (2023) - (27ª ed.) ISBN 9788430988327

- **Complementaria:**

- Las sentencias básicas del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Estudio y Jurisprudencia. Ricardo Alonso García. Thomson Reuters-Civitas: 2014 - (5º ed.) ISBN 9788447048892

- **Recursos web:**

- Base de datos Tirant Lo Blanch.
- https://europa.eu/european-union/index_es
- Biblioteca digital.